



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación; dispongan acciones concretas para la urgente ampliación de dos aulas y galería de la Escuela N° 10 "Domingo F. Sarmiento", situada en la Localidad de Daireaux.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Escuela de enseñanza primaria N° 10, de doble escolaridad, presenta una imperiosa necesidad de reemplazar dos aulas prefabricadas, las que se encuentran en muy mal estado de mantenimiento, sumado el sistema constructivo de placas de hormigón pobre, haciendo un espacio que no responde a las actividades pedagógicas allí desarrolladas.

Recibida la inquietud por nota del equipo directivo, inspeccionado el edificio y aprobado en la U.E.G.D. Se proyectan dos aulas con galería de acceso, la que por su diseño, rescatan el edificio original, que por diversos crecimientos, no planificado, ha perdido identidad. Esta galería será en un futuro la encargada de dar continuidad al crecimiento edilicio.

A los efectos de:

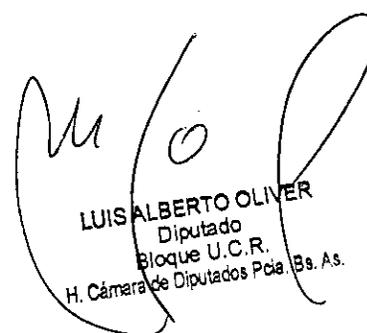
- Atender en forma adecuada las nuevas exigencias que plantean los cambios curriculares, los aportes de nuevas tecnologías y las nuevas formas de gestión.
- Dar respuesta a los dos aspectos que se redefinen en la nueva escala, tiempo y espacio para una gestión dinámica.
- Propender a asegurar las condiciones de confort, especialidad y seguridad.
- Maximizar el uso del recurso físico, lo que implica la flexibilización del uso de los espacios, asegurando el uso intensivo de los mismos y la programación de requerimientos que aseguren altos índices de utilización.

La ampliación comprende:

- Dos aulas.
- Galería semicubierta.

Se presento como prioridad en el distrito en el plan de obras 2007-2008 en reemplazo del espacio físico precario donde dictan las clases de alumnos de doble escolaridad de alto riesgo socio-económico. Dicha obra fue aprobada pero aun no se ha autorizado su licitación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, me acompañen con su voto afirmativo, el presente proyecto de Declaración.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.